



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00473122- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Marisa Verónica Alanís DNI: 22.683.618 referente al pedido de evaluación de su Informe Final de Pasantía “*Estudiantes y Residencias universitarias. Una mirada desde lo educativo*”, bajo la tutoría de la Mg. Beatriz del Valle Toledo de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

que la estudiante Marisa Verónica Alanís da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación de Informe Final de Pasantía;

que el art. 28° del Reglamento de la Carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica establece que el Informe Final de Pasantía debe ser aprobado por el tribunal designado a tal fin;

que las profesoras Esp. Marisa Muchiut, Dra. Cecilia Martínez y Esp. Carina Bertolino designadas como miembros del tribunal de evaluación del Informe Final presentado por Marisa Verónica Alanís, consideran que dicho informe se encuentra en condiciones de pasar a la defensa oral;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR el Informe Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por la Lic. Marisa Verónica Alanís DNI: 22.683.618, *Estudiantes y Residencias universitarias. Una mirada desde lo educativo*”, bajo la tutoría de la Mg. Beatriz del Valle Toledo.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día miércoles 14 de diciembre a las 9 hs, como fecha y hora para la

defensa oral por parte de la estudiante Marisa Verónica Alanís, de su Informe Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica en el Aula D de Posgrado, del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.